



## HECHO RELEVANTE

### CERBIUM HOLDING, S.A.

**31 de octubre 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **CERBIUM HOLDING, S.A.** (en adelante "**CERBIUM**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

Los consejeros Ángel Cánovas García y Sajama Invest, S.L., debidamente representada por D. Santiago Pi-Figueras Valls han decidido presentar su dimisión con el fin de disolver el Consejo de Administración y trasladar a los accionistas la toma de decisiones y la designación de nuevo órgano de administración que afronte la nueva etapa con una mayor representatividad tras la solicitud de acogerse a las previsiones contenidas en el artículo 5bis de la Ley Concursal (ver Hecho Relevante de la misma fecha).

En base a lo expuesto en el párrafo anterior, los Sres. Consejeros han acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para que se celebre dentro del mes de diciembre de 2018, y delegar en el Presidente del Consejo de Administración la facultad de convocarla para que se celebre en el día y lugar que estime más oportuno, de conformidad con lo previsto en la legislación mercantil aplicable, con el siguiente Orden del Día provisional:

**Primero.-** Ratificación y aprobación, en su caso, de la presentación por parte de la Sociedad en el Juzgado de lo Mercantil de Barcelona de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal, así como de las actuaciones llevadas a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad.

**Segundo.-** Aceptación de la dimisión presentada por miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, modificación en su caso del actual sistema de administración de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria, nombramiento de nuevo órgano de administración de la Sociedad.

**Tercero.-** Propuesta de sustitución de persona física representante de la Sociedad en su condición de Administrador Único de las siguientes sociedades: "Professional Holiday Rentals, S.L.U.", "Texting Big Data, S.L.U.", "Cty Tab Company S.L.U.", "WiFan Technologies S.L.U." y "Perfect Sun Travel S.L.U."

**Cuarto.-** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

**Quinto.-** Asuntos varios.

**Sexto.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.



En Barcelona, a 31 de octubre de 2018

Don Alon Eldar

Presidente de CERBIUM HOLDING, S.A.